



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Punta Alta, 25 de abril de 2025

Año 2025

Corresponde Expte. R-23-2025

Resolución N° 123

VISTO

El complejo estado en el que se encuentran las Rutas Nacionales N° 3 y N° 249 en inmediaciones a nuestro Distrito; y

CONSIDERANDO

Que es competencia y responsabilidad de Vialidad Nacional dar solución el mantenimiento de las rutas nacionales;

Que la falta de mantenimiento en las banquetas originó un crecimiento desmedido de pastizales los cuales han alcanzado alturas preocupantes en algunos sectores impidiendo la correcta visual;

Que existen sectores de banquetas descalzadas;

Que es notoria la falta de demarcación, señalización e iluminación tanto en los tramos de rutas como en los cruces y accesos a las localidades de nuestro Distrito y distritos vecinos;

Que la cinta asfáltica que divide los carriles presenta un avanzado estado de deterioro en diversos tramos de las rutas en cuestión;

Que las Rutas Nacionales N° 3 y N° 249 forman parte del circuito productivo y de comunicación entre localidades de nuestro distrito y con distritos vecinos;

Que en época estival la circulación en estas rutas acrecienta notablemente, situación que se agrava a causa del estado de las mismas, propiciando la posibilidad de accidentes;

Que la presencia de baches profundos en el asfalto hace que los conductores deban realizar maniobras y en sectores frenar casi a cero, para evitar roturas de los vehículos y hasta accidentes de tránsito;

Que tener que bajar la velocidad en la ruta es causal de innumerables accidentes, dejando librada al azar la seguridad de los vecinos y vecinas;

Que, en la gestión nacional anterior, el Distrito 19 de Vialidad Nacional contaba con políticas pro – activas y que incluso a poco tiempo de retirarse, dotó de luminarias led que en la actualidad no funcionan por falta de mantenimiento;

Que, por estos motivos, desde el mes de mayo del 2024 la delegación de Bajo Hondo viene realizando innumerables reclamos a Vialidad Nacional sin obtener soluciones a la problemática del acceso de esta localidad;

Que el Departamento Ejecutivo de Coronel Rosales ha enviado un reclamo el día 7 de enero del 2025 al Jefe del Distrito 19 de Vialidad Nacional y aún no ha recibido respuesta;

Que el Intendente Rodrigo Aristimuño el día 21 de abril del 2025 envió nuevamente una nota dirigida al Ingeniero Civil Andrés Junquera, Jefe del distrito 19 de Vialidad Nacional, donde solicita en el marco de su competencia y responsabilidad, mantenimiento de banquetas, cinta asfáltica y alumbrado, resaltando que el sistema de alumbrado público del acceso a Pehuen Co intersección Ruta Nacional N° 3 y Ruta Provincial N° 113 y el sector del conocido como “puente naranja” en RN N°3 se encuentran en estado deficiente;



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



"1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña"

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel de Marina Leonardo Rosales se ----- dirige a Vialidad Nacional Distrito 19 a los efectos de solicitar pronta solución a las obras correspondientes y el mantenimiento adecuado de las Rutas Nacionales N° 3 y N° 249.-

Artículo 2º: Se adjunta en Anexo I y Anexo II los reclamos realizados a Vialidad Nacional ----- Distrito 19 por parte del Departamento Ejecutivo del Municipio de Coronel Rosales.-

Artículo 3º: Remítase copia al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Artículo 4º: Remítase copia a los Honorables Concejos Deliberantes de Bahía Blanca, ----- Coronel Dorrego, Monte Hermoso y Tres Arroyos.-

Artículo 5º: Visto y Considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 6º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

ANEXO I



**Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**"1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña"**

ANEXO II



1945-2025 – 80° Aniversario de la Autonomía Municipal Rosaleña
Template 2025

Nota

Número: NO-2025-00031682-MUNICRO-INT

PUNTA ALTA, BUENOS AIRES
Lunes 21 de Abril de 2025

Referencia: Mantenimiento Ruta Nacional N° 249 y Ruta Nacional N° 3.-

A: Ing. Civil Andrés Junquera (Jefe de Distrito 19 Vialidad Nacional),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y atento al complejo estado de las rutas de referencia, se solicita - en el marco de su competencia y responsabilidad - realizar el mantenimiento de banquetas, cinta asfáltica y alumbrado.-

Se resalta que el sistema de alumbrado público en el acceso a la localidad de Pehuén Co - RN N° 3 intersección RP N° 113/2 - y el sector conocido como "Puente Naranja" en la RN N° 3, se encuentran con funcionamiento deficiente.-

Dichas tareas de mantenimiento resultan esenciales para garantizar la seguridad vial de nuestros vecinos.-

Agradezco la atención dispensada.-

Sin otro particular saluda atte.



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

**Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**